



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

31 JUL. 2018

VISTO:

La nota CUDAP N° 5404/18 presentada por la Directora del PI 1193 "Prácticas y saberes profesionales de los formadores de futuros profesores en Matemática para la educación secundaria. Análisis en un Grupo Profesional de Referencia" dirigido por la Dra. Mónica Olbrich y Co-dirigido por el Dr. Gabriel Soto, en la que solicita una prórroga para la ejecución del proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la nota presentada por la Directora, solicita un plazo estipulado hasta el 19 de septiembre de 2019.

Que en la nota de referencia fundamenta la solicitud, aludiendo a dificultades operativas originadas por la aplicación de la encuesta censal dirigida a los docentes del Profesorado, instrumento fundamental para el trabajo del PI.

Que corresponde hacer lugar al pedido en tanto es importante para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales la presentación de los Informes Finales de las investigaciones que ha avalado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de prórroga para la ejecución del PI 1193 "Prácticas y saberes profesionales de los formadores de futuros profesores en Matemática para la educación secundaria. Análisis en un Grupo Profesional de Referencia" dirigido por la Dra. Mónica Olbrich y Co-dirigido por el Dr. Gabriel Soto, hasta el 19 de septiembre de 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 452-18
bnb
cbc


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB